

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : EJERCITO PERUANO

Nomenclatura : AS-SM-14-2025-EP/UO 0770-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA SIETE (07) OFICIALES GENERALES DEL EJÉRCITO DURANTE LA SEMANA INTERNACIONAL INTERNACIONAL - 2025 PROGRAMA DE ALTA DIRECCION (IES, NEW YORK - EE-UU)

Ruc/código : 20566521327	Fecha de envío : 15/04/2025
Nombre o Razón social : MAYO CONSULTORES S.A.C.	Hora de envío : 14:27:04

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

QUE EN EL NUMERAL 8. DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA (TDR), SEÑALAN ¿LAS OBLIGACIONES DE LA UNIVERSIDAD¿, QUE PUEDE ENTENDERSE QUE EL SERVICIO SOLO PUEDEN REALIZARLO UNIVERSIDADES, CUANDO EN EL NUMERAL 6 DEL TDR SE SOLICITA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE ¿UNA PERSONA JURIDICA¿ QUE REALICE EL SERVICIO DE CAPACITACIÓN.

EN ATENCIÓN AL ARTÍCULO 2. PRINCIPIOS QUE RIGEN LAS CONTRATACIONES, DE LA LGCE, SE SOLICITA AMPLIAR LA CONVOCATORIA PARA PERMITIR LA LIBERTAD DE CONCURRENCIA E IGUALDAD DE TRATO PARA EMPRESAS QUE SE DEDIQUEN A ACTIVIDADES DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN, EJECUCIÓN DE CURSOS ESPECIALIZADOS, CONSULTORIAS, ASESORAMIENTO, PASANTÍAS, ENTRE OTROS SIMILARES.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 8 Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTÍCULO 2. PRINCIPIOS QUE RIGEN LAS CONTRATACIONES

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN; ES CONTRATAR LOS SERVICIOS DE PERSONA JURIDICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA SIETE (07) OFICIALES GENERALES DEL EJÉRCITO DURANTE LA SEMANA INTERNACIONAL ¿ 2025 PROGRAMA DE ALTA DIRECCIÓN (IESE, NEW YORK ¿ EE-UU), EN ESE SENTIDO EL NUMERAL 6 DE LOS TDR SE MODIFICARÁ EL TERMINO "UNA PERSONA JURIDICA" A "PERSONA JURIDICA"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE MODIFICA LAS BASES AL MOMENTO DE INTEGRAR

Entidad convocante : EJERCITO PERUANO
Nomenclatura : AS-SM-14-2025-EP/UO 0770-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA SIETE (07) OFICIALES GENERALES DEL EJÉRCITO DURANTE LA SEMANA INTERNACIONAL INTERNACIONAL - 2025 PROGRAMA DE ALTA DIRECCION (IES, NEW YORK - EE-UU)

Ruc/código :	20566521327	Fecha de envío :	15/04/2025
Nombre o Razón social :	MAYO CONSULTORES S.A.C.	Hora de envío :	14:27:04

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

QUE EN LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, EN EL INCISO A. CAPACIDAD LEGAL, SOLICITAN ACREDITACIÓN EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA (SUNEDU), QUE PUEDE ENTENDERSE QUE EL SERVICIO SOLO PUEDEN REALIZARLO UNIVERSIDADES, CUANDO EN EL NUMERAL 6 DEL TDR SE SOLICITA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE ¿UNA PERSONA JURIDICA¿ QUE REALICE EL SERVICIO DE CAPACITACIÓN.

SE SOLICITA ELIMINAR EL REQUISITO A. ¿CONTAR CON LICENCIAMIENTO EMITIDO POR SUNEDU¿ EN ATENCIÓN AL PRINCIPIO IGUALDAD DE TRATO QUE SEÑALA QUE TODOS LOS PROVEEDORES DEBEN DISPONER DE LAS MISMAS OPORTUNIDADES PARA FORMULAR SUS OFERTAS, ENCONTRÁNDOSE PROHIBIDA LA EXISTENCIA DE PRIVILEGIOS O VENTAJAS Y, EN CONSECUENCIA, EL TRATO DISCRIMINATORIO MANIFIESTO O ENCUBIERTO. ASI COMO PROMOVER LA LIBERTAD DE CONCURRENCIA Y EL LIBRE ACCESO Y PARTICIPACIÓN DE PROVEEDORES EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN QUE REALICEN, DEBIENDO EVITARSE EXIGENCIAS Y FORMALIDADES COSTOSAS E INNECESARIAS.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** A **Página:** 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTÍCULO 2. PRINCIPIOS QUE RIGEN LAS CONTRATACIONES, DE LA LGCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

LA CAPACITACION EN PROGRAMA DE ALTA DIRECCION "SEMANA INTERNACIONAL" SE REQUIERE QUE LA ENTIDAD CAPACITADORA DEBE CONTAR CON LICENCIAMIENTO U OTRO DOCUMENTO PARA PRESTAR SERVICIO DE CAPCACITACIÓN, DICHO DOCUMENTACIÓN DEBE SER ACREDITADO POR LA SUNEDU.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NO SE MODIFICAN LAS BASES

Entidad convocante : EJERCITO PERUANO
Nomenclatura : AS-SM-14-2025-EP/UO 0770-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA SIETE (07) OFICIALES GENERALES DEL EJÉRCITO DURANTE LA SEMANA INTERNACIONAL INTERNACIONAL - 2025 PROGRAMA DE ALTA DIRECCION (IES, NEW YORK - EE-UU)

Ruc/código :	20566521327	Fecha de envío :	15/04/2025
Nombre o Razón social :	MAYO CONSULTORES S.A.C.	Hora de envío :	14:27:04

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

QUE EN LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, PARA ACREDITAR EL REQUISITO B DE LA CAPACIDAD LEGAL, SE SOLICITA AMPLIAR LA DIVERSIDAD DE DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA GARANTIZAR LA LIBERTAD DE CONCURRENCIA. POR EJEMPLO:

B. Copia de la Acreditación y Certificación vigente que otorga el SINEACE o acreditación internacional O TÍTULO DE LICENCIATURA DEL DOCENTE O TITULO DE PHD O DOCTORADO DEL DOCENTE.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** A **Página:** 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTÍCULO 2. PRINCIPIOS QUE RIGEN LAS CONTRATACIONES, DE LA LGCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

De conformidad con lo previsto en el Art. 16 de la Ley de Contrataciones con el Estado, concordado con el Art. 29 y 49 del reglamento de la Ley de Contrataciones, es responsabilidad del área usuaria la formulación del requerimiento, el cual debe contener la descripción objetiva y precisa de la características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación, bajo las mejores condiciones en la que debe ejecutarse el procedimiento de selección, teniendo en cuenta el requerimiento y los requisitos de calificación que se consideren necesarios. El área usuaria, luego de analizar la consulta planteada por el participante, precisa lo siguiente, Es interes de este colegiado de llevar las actuaciones bajo los principios de la contratación pública, con el fin de propiciar la pluralidad de postores y la publicidad del proceso de contratación pública, los postores deberán de cumplir según lo establecido en el numeral 3.1 TÉRMINOS DE REFERENCIA, por lo que no se amplía diversidad de documentos mencionados.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NO SE MODIFICA LAS BASES

Entidad convocante : EJERCITO PERUANO
Nomenclatura : AS-SM-14-2025-EP/UO 0770-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA SIETE (07) OFICIALES GENERALES DEL EJÉRCITO DURANTE LA SEMANA INTERNACIONAL INTERNACIONAL - 2025 PROGRAMA DE ALTA DIRECCIÓN (IES, NEW YORK - EE-UU)

Ruc/código :	20566521327	Fecha de envío :	15/04/2025
Nombre o Razón social :	MAYO CONSULTORES S.A.C.	Hora de envío :	14:27:04

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

QUE EN LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, EN EL INCISO C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD, SE SOLICITA AMPLIAR LOS SERVICIOS SIMILARES EN ATENCIÓN AL ARTICULO 2 DE LA LGCE, A FIN DE PROMOVER LA LIBERTAD DE CONCURRENCIA Y LA IGUALDAD DE TRATO. POR EJEMPLO:

Se consideran servicios similares a los siguientes: Programa de Especialización para Directorios (PED) Y/O Programa de Dirección General (PDG), Y/O SERVICIO DE CAPACITACION, Y/O SERVICIO PARA ORGANIZAR, EJECUTAR Y EVALUAR CURSOS ESPECIALIZADOS INTERNACIONALES, Y/O SERVICIO PARA ORGANIZAR Y EJECUTAR UNA PASANTÍA INTERNACIONAL, Y/O SERVICIO PARA ORGANIZAR EJECUTAR Y EVALUAR CURSOS ESPECIALIZADOS

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** C **Página:** 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTÍCULO 2. PRINCIPIOS QUE RIGEN LAS CONTRATACIONES, DE LA LGCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

De conformidad con lo previsto en el Art. 16 de la Ley de Contrataciones con el Estado, concordado con el Art. 29 y 49 del reglamento de la Ley de Contrataciones, es responsabilidad del área usuaria la formulación del requerimiento, el cual debe contener la descripción objetiva y precisa de la características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación, bajo las mejores condiciones en la que debe ejecutarse el procedimiento de selección, teniendo en cuenta el requerimiento y los requisitos de calificación que se consideren necesarios. El área usuaria, luego de analizar la consulta planteada por el participante, precisa lo siguiente, Es interés de este colegiado de llevar las actuaciones bajo los principios de la contratación pública, con el fin de propiciar la pluralidad de postores y la publicidad del proceso de contratación pública, los postores deberán de cumplir según lo establecido en el numeral 3.1 TÉRMINOS DE REFERENCIA, por lo que no se amplía servicios similares solicitados lo cual no guarda relación con el objeto de la convocatoria.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NO SE MODIFICAN LAS BASES

Entidad convocante : EJERCITO PERUANO
Nomenclatura : AS-SM-14-2025-EP/UO 0770-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA SIETE (07) OFICIALES GENERALES DEL EJÉRCITO DURANTE LA SEMANA INTERNACIONAL INTERNACIONAL - 2025 PROGRAMA DE ALTA DIRECCION (IES, NEW YORK - EE-UU)

Ruc/código :	20566521327	Fecha de envío :	15/04/2025
Nombre o Razón social :	MAYO CONSULTORES S.A.C.	Hora de envío :	14:27:04

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

QUE EN EL NUMERAL 7. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO, DEL TDR, SOLO SEÑALAN LAS ACTIVIDADES ACADEMICAS. ¿EXISTIRÁN OTRAS ACTIVIDADES EN EL ENTORNO ECONOMICO QUE SE TENGA QUE CONSIDERAR EN LA COTIZACIÓN? POR EJEMPLO: EL PROVEEDOR DEBERÁ ENCARGARSE DE PAGO DE INSCRIPCIONES EN EL PROGRAMA DEL IESE, PASAJES AÉREOS, TRASLADO, DESAYUNOS, ALMUERZOS, HOSPEDAJE, MOVILIDAD, VIÁTICOS, SEGUROS ETC.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 7 **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2. Principios que rigen las contrataciones c) Transparencia.

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA LA CONSULTA, LA ENTIDAD CONTRATADA SOLO ES RESPONSABLE DEL ENTORNO ECONÓMICO EN LO ACADÉMICO, MÁS NO EN ACTIVIDADES COMO PASAJES AÉREOS, TRASLADOS, DESAYUNOS, ALMUERZOS, HOSPEDAJE, MOVILIDAD, VIÁTICOS, SEGUROS (SOLO COORDINACIONES).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NO SE MODIFICAN LAS BASES

Entidad convocante : EJERCITO PERUANO
Nomenclatura : AS-SM-14-2025-EP/UE 0770-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA SIETE (07) OFICIALES GENERALES DEL EJÉRCITO DURANTE LA SEMANA INTERNACIONAL INTERNACIONAL - 2025 PROGRAMA DE ALTA DIRECCION (IES, NEW YORK - EE-UU)

Ruc/código :	20566521327	Fecha de envío :	15/04/2025
Nombre o Razón social :	MAYO CONSULTORES S.A.C.	Hora de envío :	14:27:04

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

es obligatorio que viaje el coordinador académico a EEUU? De ser obligatorio, deberá quedarse en EEUU por los 4 días que dure el evento? o podrá asistir con un mínimo de un día?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 8 Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2. Principios que rigen las contrataciones c) Transparencia.

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA LA CONSULTA, NO ES OBLIGATORIO QUE EL COORDINADOR ACADÉMICO VIAJE, EL MONITOREO DE LAS ACTIVIDADES PODRA REALIZARSE VIRTUALMENTE.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NO SE MODIFICAN LAS BASES

Entidad convocante : EJERCITO PERUANO
Nomenclatura : AS-SM-14-2025-EP/UE 0770-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA SIETE (07) OFICIALES GENERALES DEL EJÉRCITO DURANTE LA SEMANA INTERNACIONAL INTERNACIONAL - 2025 PROGRAMA DE ALTA DIRECCION (IES, NEW YORK - EE-UU)

Ruc/código :	20566521327	Fecha de envío :	15/04/2025
Nombre o Razón social :	MAYO CONSULTORES S.A.C.	Hora de envío :	14:27:04

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

¿Existe algún documento anexo (ficha técnica, términos ampliados, convenio previo con IESE) que detalle el paquete de servicios académicos incluidos en la capacitación?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 7 **Página: 22**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2. Principios que rigen las contrataciones c) Transparencia.

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA LA CONSULTA, NO EXISTE DOCUMENTO, FICHA TÉCNICA, FOLLETO, ETC.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NO SE MODIFICAN LAS BASES

Entidad convocante : EJERCITO PERUANO
Nomenclatura : AS-SM-14-2025-EP/UE 0770-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA SIETE (07) OFICIALES GENERALES DEL EJÉRCITO DURANTE LA SEMANA INTERNACIONAL INTERNACIONAL - 2025 PROGRAMA DE ALTA DIRECCION (IES, NEW YORK - EE-UU)

Ruc/código :	20566521327	Fecha de envío :	15/04/2025
Nombre o Razón social :	MAYO CONSULTORES S.A.C.	Hora de envío :	14:27:04

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

¿El Ejército ya tiene confirmada la inscripción de los oficiales en el programa o la institución contratada deberá gestionar directamente la inscripción ante IESE?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 7 **Página: 22**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2. Principios que rigen las contrataciones c) Transparencia.

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA LA CONSULTA, LA ENTIDAD CONTRATADA DEBERÁ REALIZAR LA RESPECTIVA INSCRIPCIÓN.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NO SE MODIFICAN LAS BASES

Entidad convocante : EJERCITO PERUANO
Nomenclatura : AS-SM-14-2025-EP/UE 0770-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA SIETE (07) OFICIALES GENERALES DEL EJÉRCITO DURANTE LA SEMANA INTERNACIONAL INTERNACIONAL - 2025 PROGRAMA DE ALTA DIRECCION (IES, NEW YORK - EE-UU)

Ruc/código :	20566521327	Fecha de envío :	15/04/2025
Nombre o Razón social :	MAYO CONSULTORES S.A.C.	Hora de envío :	14:27:04

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

¿La empresa contratista debe realizar alguna gestión ante la Embajada de EE. UU. para trámites de visado?

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 7 **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2. Principios que rigen las contrataciones c) Transparencia.

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA LA CONSULTA, LA ENTIDAD CONTRATADA NO REALIZARÁ NINGUN TRÁMITE DE PASAPORTES O VISAS (ES PERSONAL).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NO SE MODIFICAN LAS BASES

Entidad convocante : EJERCITO PERUANO
Nomenclatura : AS-SM-14-2025-EP/UO 0770-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA SIETE (07) OFICIALES GENERALES DEL EJÉRCITO DURANTE LA SEMANA INTERNACIONAL INTERNACIONAL - 2025 PROGRAMA DE ALTA DIRECCION (IES, NEW YORK - EE-UU)

Ruc/código :	20566521327	Fecha de envío :	15/04/2025
Nombre o Razón social :	MAYO CONSULTORES S.A.C.	Hora de envío :	14:27:04

Consulta: Nro. 10

Consulta/Observación:

¿Se deberá emitir algún tipo de certificado o constancia adicional a los diplomas otorgados por IESE?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 7 **Página: 22**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2. Principios que rigen las contrataciones c) Transparencia.

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA LA CONSULTA, LA ENTIDAD CONTRATADA NO EMITIRA NINGUN CERTIFICADO O DIPLOMA ADICIONAL.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NO SE MODIFICAN LAS BASES

Entidad convocante : EJERCITO PERUANO
Nomenclatura : AS-SM-14-2025-EP/UO 0770-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA SIETE (07) OFICIALES GENERALES DEL EJÉRCITO DURANTE LA SEMANA INTERNACIONAL INTERNACIONAL - 2025 PROGRAMA DE ALTA DIRECCION (IES, NEW YORK - EE-UU)

Ruc/código :	20566521327	Fecha de envío :	15/04/2025
Nombre o Razón social :	MAYO CONSULTORES S.A.C.	Hora de envío :	14:27:04

Consulta: Nro. 11

Consulta/Observación:

¿Qué entregables deberá presentar la empresa al finalizar el servicio (por ejemplo: reporte por día, ¿fotografías, asistencia, etc.)?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 7 **Página: 22**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2. Principios que rigen las contrataciones c) Transparencia.

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA LA CONSULTA, CONFORME AL NUMERAL 12. SE PRESENTARÁ UN INFORME DEL SERVICIO REALIZADO, AL TÉRMINO DE LA PRESTACIÓN REALIZADA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NO SE MODIFICAN LAS BASES

Entidad convocante : EJERCITO PERUANO
Nomenclatura : AS-SM-14-2025-EP/UO 0770-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA SIETE (07) OFICIALES GENERALES DEL EJÉRCITO DURANTE LA SEMANA INTERNACIONAL INTERNACIONAL - 2025 PROGRAMA DE ALTA DIRECCION (IES, NEW YORK - EE-UU)

Ruc/código :	20566521327	Fecha de envío :	15/04/2025
Nombre o Razón social :	MAYO CONSULTORES S.A.C.	Hora de envío :	14:27:04

Consulta: Nro. 12

Consulta/Observación:

¿Cuál será el perfil requerido para el expositor de las capacitaciones?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 7 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2. Principios que rigen las contrataciones c) Transparencia.

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA LA CONSULTA, LOS EXPOSITORES SON DE LA IESE, MÁS NO DE LA ENTIDAD CONTRATADA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NO SE MODIFICAN LAS BASES

Entidad convocante : EJERCITO PERUANO
Nomenclatura : AS-SM-14-2025-EP/UE 0770-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA SIETE (07) OFICIALES GENERALES DEL EJÉRCITO DURANTE LA SEMANA INTERNACIONAL INTERNACIONAL - 2025 PROGRAMA DE ALTA DIRECCION (IES, NEW YORK - EE-UU)

Ruc/código :	20566521327	Fecha de envío :	15/04/2025
Nombre o Razón social :	MAYO CONSULTORES S.A.C.	Hora de envío :	14:27:04

Consulta: Nro. 13

Consulta/Observación:

Las capacitaciones solo se realizarán para siete (07) Oficiales Generales del Ejército

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 7 **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA LA CONSULTA, LA CAPACITACIÓN ES SOLO PARA SIETE (07) OFICIALES GENERALES DEL

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NO SE MODIFICAN LAS BASES

Entidad convocante : EJERCITO PERUANO
Nomenclatura : AS-SM-14-2025-EP/UO 0770-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA SIETE (07) OFICIALES GENERALES DEL EJÉRCITO DURANTE LA SEMANA INTERNACIONAL INTERNACIONAL - 2025 PROGRAMA DE ALTA DIRECCION (IES, NEW YORK - EE-UU)

Ruc/código :	20566521327	Fecha de envío :	15/04/2025
Nombre o Razón social :	MAYO CONSULTORES S.A.C.	Hora de envío :	14:27:04

Consulta: Nro. 14

Consulta/Observación:

¿Para que el servicio se realice en las instalaciones del IESE, el proveedor deberá encargarse de las solicitudes de espacio académico o aulas o salones? ¿O la entidad ya se encargó de las coordinaciones de espacios académicos?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 7 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2. Principios que rigen las contrataciones c) Transparencia.

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA LA CONSULTA, LA ENTIDAD CONTRATADA REALIZARÁ DIRECTAMENTE CON LA IESE, LAS COORDINACIONES PERTINENTES.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NO SE MODIFICAN LAS BASES